

Contribuciones escritas, informe elaborado por parte de la "Asociación Nacional de Redes y Organizaciones Sociales". Para el resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela. Octubre 2011

1-"Asociación Nacional de Redes y Organizaciones Sociales"; está integrada por: Fundación ANROS, Movimiento Bolivariano de Mujeres Socialistas de ANROS, Red por ti América, Fundación Centinela por la Ciudad, Movimiento Social Evangélico Libre, Red de Radios Comunitarios de la Región Central, Asociación Civil la Escuela del Barrio, Fundación Nuevo Comienzo Internacional, Asociación Jurídica Bolivariana del Zulia, Asociación Civil Unida por la Dignidad de Cabimas, Fundación Misión Estéreo y Fundación Juventud Rebelde. Fundada el trece (13) de diciembre del año 2000, y registrada en marzo de 2001, con numero de RIF J-30901492-7, con sede principal en la ciudad de Caracas-Venezuela, avenida Bolívar, en el edificio villasmil, piso 6, oficina 6-01, y cuenta además con diecisiete (17) centros distribuidos a lo largo y ancho del territorio nacional; esto nos permite con nuestros 300 miembros activos, atender una población alrededor de veinte mil (20000) ciudadanas y ciudadanos por año, de distintas edades.

2-Nuestra red es una red de redes que organiza y forma a todos y todas aquellos /as que comparten los contenidos de la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Grupos de organizaciones sociales, político-sociales, personas naturales y jurídicas que apoyan el proceso de transformación revolucionaria, con la finalidad de construir el Socialismo del siglo XXI con el liderazgo del Comandante Hugo Chávez.

3-Por ello tenemos como objetivos apoyar la conformación de redes y organizaciones sociales con el fin de articularlas, fortalecerlas y acompañarlas para el empoderamiento de las comunidades en la ejecución de políticas de Estado y promover la transdisciplinaridad en el proceso de formación de sus miembros, las acciones sociales, políticas y económicas, con valores y principios

organizacionales, orientados en las directrices del proyecto nacional Simón Bolívar 2007-2013.

4-Todo ello a los fines de garantizar la promoción y defensa de los derechos humanos, como lo son: Derecho a la participación Política, Derecho a la Organización, Derecho a la Educación, Derecho a la Igualdad, Derecho a la Justicia Social, Derecho a un Ambiente Sano, Derecho a la Igualdad de Género.

5-Asimismo, nuestra misión es ser una organización social que promueve fortalece, acompaña y articula los procesos revolucionarios que generan las redes y organizaciones sociales en coordinación con las políticas de Estado y sus instituciones para la construcción del Socialismo Bolivariano; estos nos conlleva a tener una visión de convertirnos en una Red de Redes de organizaciones Sociales, revolucionarias antiimperialistas, promoviendo el empoderamiento del pueblo, en pleno ejercicio de la democracia participativa y protagónica, basada en la ética socialista, la igualdad, la equidad y la justicia social.

6-Los valores y principios que nos orientan en nuestra tarea de trabajar articuladamente con las políticas del Estado venezolano de protección garantía y realización de los derechos humanos son los siguientes: Honestidad, Responsabilidad, Solidaridad, Humanidad, Ética, Respeto, Dignidad, Lealtad, Igualdad, Equidad, Dialogisidadⁱ, Bolivarianismoⁱⁱ, Participación, Solidaridad, Corresponsabilidad, Democracia, Cooperación, Unidad, Integración, Subsidiaridad, con una visión ecosocialistaⁱⁱⁱ.

7-Los cambios que se realizan en el Estado, desde la llegada al poder del Presidente Hugo Chávez Frías, nos insta a toda la sociedad venezolana a la transformación de la estructura jurídico política y social; es en este contexto donde nace nuestra organización, asumiendo responsable y activamente el compromiso de transformar la anterior realidad de violación de los derechos humanos para ese momento, a través de la formación de líderes y lideresas.

8-Comprendiendo las diversas políticas del Estado venezolano en sus distintos niveles y escalas, que se perfilan a la asistencia y mejora de la calidad de vida de todas y todos. Encontramos la oportunidad para la corresponsabilidad Estado-Sociedad Civil, lo cual garantiza el derecho humano a la participación.

9- En los últimos cuatro años de trabajo del Gobierno Revolucionario hemos visto, y también participado activamente, en el desarrollo de programas de formación y participación en áreas tan importantes como: la socio-política, el ambiente, igualdad de género, seguridad integral, economía socioproductiva, comunicación, planificación, cultura, juventud; a través de campamentos de formación, jornadas,

talleres y diplomados, que a su vez hemos emprendido con el apoyo solidario del gobierno.

10-En la actualidad nuestro país cuenta con varias leyes orgánicas, que nos dan los instrumentos necesarios para defender nuestros derechos humanos, así como también las instituciones (ministerios del poder popular, entes adscritos, entre otros), que se convierten en el cuerpo ejecutor de esas leyes; a tales efectos el interés de empoderamiento por parte del pueblo, nos incentiva a ofrecer las herramientas metodológicas de participación popular, garantizando el derecho a la educación, la información, organización, igualdad. Todo con el apoyo constante del Gobierno Revolucionario, que desde las leyes que dicta, hasta los diversos programas de inversión social contribuyen al efectivo goce de los derechos humanos en nuestro país.

- 11-Nuestra organización valora positivamente Misiones Sociales, tales como, Misión Che Guevara y la Misión Madre del Barrio, debido a que producto de nuestros trabajos interactivos en las comunidades, donde nos desplegamos, observamos el empoderamiento de hombres y mujeres en diversas áreas, garantizando el derecho al trabajo, a la educación y a la igualdad; en el caso de la Misión Madres del Barrio, el fomento del derecho de la mujer a una vida libre de violencia, y con igualdad en todos los sentidos, ofreciéndoles la oportunidad de derecho a la participación política, a la organización social y a la formación técnica laboral.
- 12- Con respecto al derecho al ambiente sano, consideramos una excelente política la desarrollada por la Misión Árbol, que desde el año 2006 han contribuido a la conservación y protección del ambiente, mediante la siembra de millones de plantas en todo el país; como también la importante labor de formación de niños, niñas, adolecentes, adultos y adultas mayores para que comprendan el valor de la madre tierra.
- 13- Finalmente debemos reconocer que en Venezuela hemos alcanzado un alto nivel de respeto a los derechos y la protección de la mujer porque estimamos que es uno de los elementos más importantes que caracterizan la nueva sociedad que, con todos y todas las y los venezolanos, estamos construyendo. No obstante a pesar de los grandes esfuerzos por parte del Estado en materia de protección de la mujer, aún persiste un modelo cultural que exige al Estado venezolano incrementar la celeridad procesal en los juicios y denuncias de maltratos y violaciones a los derechos de la mujer. Recomendamos en consecuencia que se cree el reglamento de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y se incremente por parte del Ministerio Público, el número de fiscalías en violencia contra la mujer.

Palabras claves: Organización, Participación Política, Formación, Igualdad de Género, Justicia Social, Ambiente.

i

Dialogisidad: Relativo al dialogo

ii Bolivarianismo: es una corriente de pensamiento político teóricamente basado en la vida y obra de Simón Bolívar.

Ecosocialismo: Doctrina política surgida a finales del siglo XX que integra las ideas del socialismo y las del ecologismo.